



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor en Formalización Pesquera para la región de Piura

### 1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

En esta línea, la SPDA participa en la creación, promoción y aplicación del Derecho Ambiental; defiende nuestro derecho a habitar en un ambiente saludable; y difunde la educación ambiental en general. Todo ello se canaliza a través de sus seis áreas de trabajo: el Programa de Política y Gobernanza Ambiental, el Programa de Conservación, el Programa Forestal, la Iniciativa Justicia Ambiental, la Iniciativa Conservamos por Naturaleza y la Iniciativa Gobernanza Marina.

En este sentido, en el marco del Proyecto *"Foundations for long-term progress towards sustainability in Peru's fisheries"* de *The Walton Family Foundation*, la SPDA requiere los servicios legales con el fin de apoyar a pescadores artesanales en sus procesos de formalización.

### 2. Objetivo de la contratación

Contribuir a que los pescadores artesanales logren formalizarse y, por lo tanto, realicen sus actividades en cumplimiento de la normativa pesquera. En ese sentido, se busca contratar un(a) especialista en derecho administrativo para que asesore a las cooperativas pesqueras de las caletas de La Isilla y Tortugas, en el departamento de Piura.

### 3. Perfil del candidato o candidata

Abogada(o), ingeniera (o), bióloga (o), o afines, con especialidad en temas de derecho administrativo, con mínimo dos (2) años de experiencia profesional. De preferencia, con conocimiento de derecho pesquero, derecho ambiental, manejo de base de datos en Excel, y experiencia de trabajo en campo, y trabajo con comunidades pesqueras artesanales.

El o la profesional deberá ser proactivo(a), con capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y bajo presión, y alto grado de responsabilidad. Asimismo, deberá tener

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

(511) 612-4700

[info@spda.org.pe](mailto:info@spda.org.pe)

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



disponibilidad para trabajar a tiempo completo. Además, debe tener disponibilidad para vivir y trabajar en Piura, por el periodo que dure el contrato, así como realizar salidas de campo cumpliendo con todos los protocolos sanitarios.

#### 4. Descripción del servicio

- Asesoría legal y acompañamiento a pescadores artesanales en los trámites que realicen a fin de que logren formalizarse ante la Capitanías de Puerto y la Dirección Regional de la Producción de Piura, en cumplimiento de la normativa que rige los procesos de formalización del Siforpa 2 y Cooperativas.
- Sostener reuniones con las Capitanías de Puerto de Paita y Talara, y la Dirección Regional de Producción de Piura, a fin de promover la formalización de los pescadores.
- Atención de consultas legales y elaboración de informes y documentos que expliquen la situación actual y el avance de los procesos de formalización a los administrados de embarcaciones pesqueras artesanales, cuyo listado será proporcionado por la Iniciativa Gobernanza Marina de la SPDA, en coordinación con el Ministerio de la Producción.
- Actualizar diariamente una base de datos virtual para el seguimiento de los avances de los procesos de formalización por parte del Ministerio de la Producción.

#### 5. Productos y plazos de entrega

El periodo de contratación es de tres (3) meses, periodo que podrá ser ampliado según la calidad del periodo de prueba bajo la modalidad de locación de servicios. La fecha de inicio requerida para la presente contratación es el 17 de febrero del 2021.

Producto 1: Informe de actividades 1, a entregar el 17/03/2021.

Producto 2: Informe de actividades 2, a entregar el 17/04/2021.

Producto 3: Informe de actividades 3, a entregar el 17/05/2021.

Todos los productos se detallarán las actividades desarrolladas y logros obtenidos en el proceso de formalización de los armadores.

#### 6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital

Al correo:	<a href="mailto:bmonteferri@spda.org.pe">bmonteferri@spda.org.pe</a>
y a:	<a href="mailto:pgrandez@spda.org.pe">pgrandez@spda.org.pe</a>

#### 7. Retribución económica y forma de pago

Quince mil soles (S/ 15 000), incluidos todos los impuestos de ley. Los costos de movilidad al interior de Piura serán asumidos por el consultor.



La retribución será desembolsada en 3 partes (S/ 5 000) correspondiente a la aprobación de cada uno de los productos, por parte del Director de la Iniciativa Gobernanza Marina.

#### **8. Plazo del servicio**

El plazo del servicio es de 3 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

#### **9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio**

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del servicio estará a cargo de Bruno Monteferri, director de Iniciativa Gobernanza Marina.

#### **10. Otros**

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.

#### **11. Postulación**

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su *curriculum vitae* sin documentar a: [contrataciones@spda.org.pe](mailto:contrataciones@spda.org.pe), debiendo colocar el siguiente asunto: **Consultor Formalización Pesquera Piura**.

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **11 de febrero del 2021**.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.